

Ve desafíos en las urnas

Rechaza TEPJF tintes partidistas en Justicia

Por Tania Gómez |

tania.gomez@razon.com.mx

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gilberto Bátiz García, advirtió que la elección popular de jueces y magistrados debe preservar su independencia frente a intereses políticos y partidistas, al afirmar que la nueva justicia surgida de la reforma judicial no puede convertirse en una extensión de las disputas electorales.

Durante la inauguración del seminario *Justicia electoral cercana: diálogos sobre nuestra democracia*, realizado en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el magistrado sostuvo que el país enfrenta el reto de construir reglas propias para la elección de personas juzgadoras, sin comprometer la imparcialidad que exige la función judicial.

EL SEXTO seminario regional *Justicia electoral cercana: diálogos sobre nuestra democracia*, recorrió instituciones de Tijuana, Arteaga, Morelia, Campeche, Tlaxcala y CDMX.

EL DATO

“La elección y la legitimidad democrática de la elección de jueces y magistraturas debe también convivir con la independencia, con la imparcialidad, con la solvencia técnica y con la responsabilidad institucional que se adquiere en el ejercicio de estos cargos”, afirmó.

Al referirse a la reforma constitucional de junio de 2024, que se instauró la elección popular de integrantes del PJ, Bátiz García señaló que el modelo requiere un régimen distinto a las contiendas tradicionales: “La justicia electa no es ni puede ser una justicia partidizada, debe de ser responsable de cara a la Constitución y a la ciudadanía”.

EL MINISTRO Gilberto Bátiz defiende la neutralidad del Poder Judicial frente a elecciones de jueces y magistrados; pide velar por la legitimidad en los nuevos procesos democráticos del país



GILBERTO BÁTIZ, (saluda) al encabezar el 6.º seminario de *Justicia electoral*, ayer.

El magistrado indicó que uno de los principales desafíos rumbo a los próximos procesos de elección judicial será garantizar que la legitimidad derivada del voto ciudadano sea compatible con la independencia de quienes imparten justicia.

Asimismo, destacó que el Tribunal Electoral trabaja en la construcción de criterios e instrumentos institucionales para fortalecer este nuevo modelo de participación democrática y evitar que los procesos judiciales queden sujetos a dinámicas propias de la competencia política.

Durante su intervención en el seminario, también defendió la necesidad de una justicia electoral más cercana a la ciudadanía, capaz de comprender los contextos sociales de sus decisiones sin apartarse de la Constitución ni de la ley: “Una justicia electoral que sea cercana no puede decidir ni por intuición ni por

presión de carácter social. Decide con el expediente, decide con la Constitución, decide con la ley en la mano”.

Bátiz García explicó que la reforma judicial abrió una etapa inédita para las instituciones electorales y jurisdiccionales del país, por lo que consideró indispensable generar mecanismos que permitan consolidar un modelo electoral confiable, transparente y acorde con los principios democráticos.

El magistrado añadió que la discusión sobre la elección judicial forma parte de una agenda más amplia impulsada por el TEPJF, que incluye temas como los derechos político-electorales de pueblos indígenas y grupos de atención prioritaria, el impacto de la inteligencia artificial en los procesos democráticos y los mecanismos alternativos de solución de controversias.